

Aurora de Chile en Internet

Índice

- # Carta de Guillermo Tomás Raynal....1
- # Movimientos militares en Europa....4
- # Poema a los mártires de la libertad de Venezuela....5
- # Se decreta la pena de muerte para los conspiradores....7
- # Se terminó la exención tributaria para el tabaco....8

Jueves 25 de marzo de 1813, páginas 1, 2 y 3.

Carta de Guillermo Tomás Raynal

(Libertad) El autor fue sacerdote y escritor francés de la corriente enciclopedista, y a través de sus artículos criticó el sistema de colonización europeo. Vivió entre 1713 y 1796.

CARTA DE GUILLERMO TOMAS RAYNAL,

Leida en la Asamblea Nacional el 31 de Mayo de 1791.

ADVERTENCIA.

ESTA carta, de cuyo merito se hace mencion en el num. 2º. del tom. 1º. de la Aurora, contiene grandes lecciones para los pueblos, que han roto sus cadenas, y aspiran à vivir baxo sus propias leyes: de ella tome para si cada uno lo que le conviene.

„Señores: al llegar à Paris, despues de una larga ausencia, se volvieron acia vos mi corazon y mis ojos; y me habriais tenido à los pies de vuestra asamblea augusta, si mi edad y mis enfermedades me permitiesen hablaros sin un emocion demasiado viva de la grandes cosas que habeis hecho, y de todo lo que os queda por hacer, para fixar sobre esta tierra agitada la paz, la libertad, la felicidad, que intentais procurarnos.

No creais que soy de aquellos que desconocen el zelo infatigable, los talentos, las luces y el valor, que haveis mostrado en vuestros trabajos inmensos. Pero muchos otros os recuerdan los titulos que teneis á la estimacion de la patria ; por lo que hace à mi, sea que me considereis como à un ciudadano que usa del derecho de peticion, sea que dexando un vuelo libre á mi reconocimiento, permitais à un antiguo amigo de la libertad que os pague lo que os debe por la proteccion con que lo habeis honrado, yo os suplico oigais verdades utiles: yo me atrevi à hablar á los reyes de sus obligaciones, sufrid que hoy hable al pueblo de sus errores propios, y à los representantes del pueblo de los peligros que nos amenazan à todos.

Yo siento una tristeza profunda por los desordenes y crímenes que cubren de duelo à la patria. Deberé recordarme con horror que yo soy uno de aquellos que experimentando una indignacion generosa contra el poder arbitrario, di talvez armas á la licencia ? la religion, las

leyes, el orden publico, es cierto que piden á la razon y la filosofia unos lazos que las unian à esta gran sociedad de la nacion, como si persiguiendo nosotros los abusos, trayendo à la memoria los derechos de los pueblos, y los deberes de los magistrados, hubiesen roto estos lazos nuestros esfuerzos criminales? Pero no jamas los conceptos audaces de la filosofia se presentaron por nosotros como la medida rigurosa de los actos de la legislacion. No podeis sin error atribuirnos lo que solo ha resultado de la falsa interpretacion de nuestros principios : y con todo, estando para decender à la noche del sepulcro, y abandonar esta familia inmensa cuya dicha he deseado tan ardientemente, que veo al rededor de mi ? Turbaciones religiosas, disenciones civiles, la consternacion de los unos, el furor de los otros, un gobierno esclavo de la tirania popular, soldados sin disciplina, xefes sin autoridad, y la potestad publica que solo existe en los Clubs, donde hombres ignorantes y groseros se atreven á pronunciar sobre todas las questiones politicas.

Tal es la verdadera situacion de la Francia. Ningun otro osara decirlo ; yo lo hago, porque debo hacerlo, porque he vivido ya ochenta años, porque ninguno puede acusarme de desear el regimen antiguo ; porque llorando sobre el estado de desolacion en que está la iglesia, no se dirà que soy un sacerdote fanatico, y porque mirando como el unico medio de salud la concentracion de la autoridad, no se me acusará de ser partidario del despotismo, ni de esperar sus favores.

Ay ! yo me llenè de esperanza y de alegria quando os vi poner los cimientos de la felicidad publica, perseguir los abusos, proclamar todos los derechos, sujetar à unas mismas leyes, á un regimen uniforme las diversas partes de este imperio. Mis ojos se llenaron de lagrimas, quando vi á los hombres mas viles empleados como instrumentos de una reforma util; quando vi al santo amor del patriotismo prostituido á la maldad, y marchando la licencia baxo el pabellon de la libertad en triunfo. Mezclóse el espanto à mi justo dolor quando vi romperse todos los resortes del Gobierno, y sobstituir impotentes barreras à la necesidad de una fuerza activa y represora.

Yo he oido las voces insidiosas que excitan falsos terrores, para apartar vuestras miradas de los verdaderos peligros; que os inspiran funestas desconfianzas para hacer que abatais sucesivamente todos los apoyos del Gobierno. Me ha sorprendido el terror quando observando en su nueva vida à este pueblo, que quiere ser libre, he visto que no solo desconoce las virtudes sociales, la humamidad, la justicia, unicas bases de la libertad verdadera, sino que recibe con ansia nuevos gèrmenes de corrupcion, y nuevas causas de servidumbre.

Ah! quanto sufro quando en medio de la Capital y en el centro de las luces veo à este pueblo seducido recibir con alegria feroz las proposiciones mas culpables, oir con risa los asesinatos, cantar sus crímenes como victorias, formar enemigos de la revolucion, profanarla, cerrar los ojos á sus propios males, sin acordarse que en un solo delito reposan las semillas de una infinidad de desgracias! El danza sobre las ruinas de su moralidad, sobre el borde del abismo que puede tragar sus esperanzas: este espectaculo de alegria es lo que mas me ha commovido. Vuestra indiferencia acerca de este horrible extravio del espiritu publico ha hecho que adulaciones corruptoras, y murmuraciones secretas remplacen las puras alabanzas, que reciban vuestros anteriores trabajos.

Pero aunque es tan grande el valor que me inspira la cercania de mi muerte, y el amor de la libertad, que he profesado antes de que nacieses, siento en mi al hablaros el temor, de que no se defiende hombre alguno, quando se coloca con el pensamiento en la presencia de los representantes de un gran pueblo.

Me detendré aqui, ò continuarè hablandoos como la posteridad? Si, Señores, yo os creo dignos de oir este language.

Yo he meditado toda mi vida las ideas que acabais de aplicar à la regeneracion de la Francia: yo las meditaba en un tiempo en que proscriptas por todas las instituciones sociales, por todos los intereses, por todas las preocupaciones, ellas solo presentaban la seduccion de un sueño consolador: entonces ningun motivo me impelia á pesar las dificultades de su aplicacion, y los inconvenientes terribles que tienen las abstracciones, quando se les reviste de la fuerza, que manda à los hombres y à las cosas, quando la resistencia de estas, y las pasiones de los hombres son los elementos necesarios, que deben combinarse.

Lo que yo ni debí ni pude prever en el tiempo y en las circunstancias en que escribia, debisteis tener presente en vuestras operaciones por el imperio del tiempo y de las circunstancias en que os hallais; y creo que debo deciros que no lo habeis hecho bastantemente.

Por esta falta unica, pero continua, habeis viciado vuestra obra, y os habeis puesto en tal situacion que talvèz no la preservareis de una total ruina, sino volveis sobre vuestros pasos.

Llamados á regenerar la Francia, debisteis considerar lo que era posible conservar utilmente del orden antiguo, y lo que no era por otra parte posible destruir.

La extension de la Francia, sus necesidades, sus costumbres, el espiritu nacional se oponian invenciblemente á que jamas se admitiesen en ella las formas republicanas sin producir una total disolucion. Organizando los dos poderes el del ejecutivo, y el de la representacion nacional, debiais conocer que la fuerza y el suceso de la constitucion dependian de su equilibrio; y debisteis tomar precauciones contra la actual tendencia de las ideas. En estas declina la fuerza del ejecutivo, y crecen los derechos del pueblo: debilitando vos aquella fuerza, vinisteis à producir este triste resultado: una primera magistratura sin autoridad, y un pueblo sin freno.

Entregandoos al extravio de la opinion dominante favorecisteis la influencia de la muchedumbre, y multiplicasteis hasta el infinito las elecciones populares. Olvidasteis que la frecuencia de las elecciones, y la corta duracion de los resortes politicos. Olvidasteis que la fuerza y fortaleza de la autoridad executiva debe crecer en porporcion del numero de los que debe contener, y proteger.

Proclamasteis el dogma de la libertad de las opiniones religiosas, y permitis ultrajar y perseguir á los sacerdotes porque no obedecen à vuestras opiniones religiosas. Consagrasteis el principio de la libertad individual, y existe en vuestro seno una inquisicion, que sirve de modelo y pretexto á todas las inquisiciones subalternas esparcida en todas partes por una inquietud facciosa.

No os espantais de la audacia de los escritores que profanan el nombre de patriotas? Quereis la libertad del pueblo, y ellos quieren que sea el pueblo el mas feroz de los tiranos. Quereis regenerar las costumbres, y ellos prescriben el triunfo del vicio, y la impunidad del crimen.

Que forma de gobierno puede resistir à la nueva dominacion de los Clubs? Destruisteis todas las corporaciones, pero la mas colosal, la mas formidable de las agregaciones se eleva sobre vuestras cabezas, y disuelve todas las autoridades. Aqui es donde los hombres violentos se electrizan y forman esos volcanes horribles, que vomitan lavas inflamadas.

Hicisteis una declaracion de derechos; y esta declaracion imperfecta si la comparais con los conceptos metafisicos, ha derramado en toda la republica numerosas semillas de desorganizacion y desorden.

Siempre vacilantes entre vuestros principios, que no modificais de verguanza, y entre las circunstancias que os precisan á excepciones, os guiais mas por vuestros principios que por la utilidad publica.

A pesar de vuestros esfuerzos sois á veces inconsequentes é impoliticos: habeis perpetuado la esclavitud de los negros, con lo que alarmais al comercio, y exponeis vuestras colonias.

Ninguno de estos reparos escapa á los amigos de la libertad; ellos reclaman por el deposito de la opinion y razon publica, cuyo organo sois, y que ya estàn sin caracter.

Oz mira asombrada la Europa, amenazada por la exageracion de vuestros principios. No aspireis à haceros formidables por inmoderadas innovaciones, peligrosas para todo el mundo.

Abrid los anales del universo: invocad la sabiduria de los siglos, y ved quantos imperios perecieron por la anarquia. Tiempo es que cese la que nos destruye, de reprimir las venganzas, las sediciones, las connociones, y restituirnos la paz y la confianza.

Para lograr este fin saludable, selo teneis un medio; y es confiar al Poder ejecutivo toda la fuerza necesaria para asegurar y establecer la potestad de la leyes, y velar sobre todo en que sean libres las asambleas primarias, de las quales alejan las facciones á los sabios y virtuosos.

Pusisteis las bases de la libertad de toda constitucion sensata, restituyendo al pueblo el derecho de hacer sus leyes, y de imponerse las contribuciones. La anarquia devorarà estos derechos eminentes, sino los poneis baxo la custodia de un gobierno vigoroso y activo; y el despotismo nos espera, si el gobierno no se concentra aun mas.

Señores: yo he recogido mis fuerzas para hablaros en el language austero de la verdad. Perdonad à mi zelo, à mi amor por la patria la libertad de mis expresiones, persuadidos de mis ardientes votos por vuestra gloria, y de mi profundo respecto.

Guillermo Tomas Raynal.



Jueves 25 de marzo de 1813, página 4.

Movimientos militares en Europa

(Conflicto Armado) La primera nota informa sobre la retirada del ejército inglés de la ciudad de Burgos y los nuevos movimientos de las tropas portuguesas. La segunda información narra la batalla de Krasnol.

*Parte del General Souham, Comandante interino del
ejercito de Portugal al ministro de guerra.*

Burgos, 22 de Octubre

TENGO el honor de comunicar à V. E. que el Ingles levanto el sitio de Burgos, y se retiro acia Aranda, Valladolid, y Valencia, dexando sus enfermos en los hospitales de

Burgos. Hè salido à perseguirlos, deseando alcanzarlos y obligarlos à entrar en accion, ó à lo menos destruir su retaguardia.

Conde Souham

P. S. Debo informar à V. E. que desde el 20 estoy en una posicion delante del enemigo, todos los dias han habido ataques parciales, fatigandolo siempre, y causandole gran perdida.



BATALLA DE KRASNOL, 14 DE AGOSTO.

Parte del Duque de Elehingen, al Mayor General.

TENGO el honor de comunicar à V. A. que el 5°. cuerpo del exercito desplegó en la direccion de Krasnoi. Por orden del emperador se avanzó rapidamente acia aquel pueblo donde segua informes el enemigo tenia un regimiento de infanteria. Nuestra infanteria ligera sostenida por los restos de la division 10ª. atacó vivamente, y Krasnoi se tomó por asalto.

El enemigo, cuya fuerza montaba à seis mil infantes, y mil doscientos caballos, y diez piezas de cañon, se formó detras del pueblo, y mostraba un aspecto amenazante ; pero atacado con viveza por nuestra infanteria' se puso en retirada, mas con orden, protegido por su excelente artilleria. A media legua de distancìa lo atacó la caballeria mandada por el Rey de Napoles: la infanteria enemiga, abandonada por su caballeria, formó una columna, y despues un cuadrado, que aunque atacado y envuelto de todas partes, continuò su retirada con gallardia haciendo siempre fuego. Nuestra caballeria ligera lo atacò mas de 40 veces. Algunos de nuestros esquadrones penetraron el cuadrado, y le dividieron batallones: el enemigo no sufrió una perdida total en fuerza de su masa. Los Rusos fueron perseguidos hasta la noche, y hasta el desfiladero de Kanosava. Le tomamos ocho cañoues, y como ochocientos prisioneros. El numero de sus muertos aciende á mil, tanto que el General Newierowski perdio mas de la mitad de su division en muertos, heridos y prisioneros. Nosotros tubimos como docientos entre muertos y heridos, &a.



Jueves 25 de marzo de 1813, página 4.

Poema a los mártires de la libertad de Venezuela

(Patriotismo) En el número 6 de 1813 se informó sobre la realización de una misa por los "mártires de la libertad de Venezuela". En este ejemplar Camilo Henríquez publica bajo el título de inscripciones, un poema de su autoría que hacen referencia al tema.

Santiago 17 de Marzo.

SE celebraron en la Catedral con digna pompa, y asistencia del Gobierno y Corporaciones las decretadas exequias à los martires de la libertad de Venezuela. Pontificó el Illmo. Sr. Obispo de Epifania, Gobernador del Obispado. Se insertarán, con el titulo de inscripciones, algunas de las poesias, que adornaban el templo.

INSCRIPCIONES

A los martires de la libertad de Venezuela.

*VICTIMAS del furor de los tiranos,
Y del error, que adora sus cadenas,
Almas ilustres, gloria de la patria,
Vuestra fama y virtud seràn eternas.*

*Las grandes causas tienen contratiempos,
La fortuna es ya prospera, ya adversa ;
Pero el animo grande no se rinde,
Ni se humilla á los monstruos, que detesta.*

*El sabe que tendra sus vengadores,
Que la patria no muere, y que lo observa:
Y dexa á los futuros sus agravios,
Y sus resentimientos en herencia.*

*Sus exemplos de esfuerzo y de constancia,
Sus descuidos talvèz, y su imprudencia,
Servirán a los pueblos vengadores
Para estímulo y para la cautela.*

*Sucesores tendràn en las virtudes,
En el ardor heroico y las proezas,
Y la memoria de sus grandes nombres
Inspirará á los heroes mas firmeza.*

*Que tienen que esperar de sus verdugos
Cruelles, aunque impotentes y en miseria,
Y que alimentan oidos inmortales,
Y por ley solo tienen á la fuerza?*

*Mas ya sin fuerza están : aun han perdido
El nombre de nacion : en su soberbia
Tiemblan despavoridos ; y su frente
Toca al polvo en nuestra misma America.*

*Riaden las armas ; y al pie del arbol sacro
De nuestra libertad piden clemencia:
Y pues hacen tratados reconocen
La MAGESTAD del PUEBLO, y su POTENCIA.*

*Entre tanto ceñida de laureles,
Sacando de las sombras la cabeza,
Va la gran patria á donde los destinos
Inmutables la llaman, y la elevan.*

*Sobre sendas de gloria marcha augusta,
Llena de magestad y fortaleza,
Hollando monstruos, planes y delirios
Del colonial y barbaro sistema.*

*En sus gozos triunfales no olvidando
La suerte de la infausta Venezuela,
Esta funebre pompa le consagra,
Y EL PODER ARAUCANO la derceta.*
C.H.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE
EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,
Por los Sres. Samuél Burr Johnston, y Simón Garrison.
Jueves 25 de marzo de 1813, página 3.

Se decreta la pena de muerte para los conspiradores

(Penal, Política Nacional) El gobierno determinó como medida para terminar con las conspiraciones decretar la pena de muerte, tanto para autores como cómplices. Para quienes antes de la publicación hubieran confabulado en contra del gobierno serían expatriados.

ARTICULOS DE OFICIO.

Santiago y Marzo 22 de 1813.

AL paso de que el Gobierno de este Reino trata de proporcionar y adoptar con energia los medios mas suaves, acertados y prudentes à la execucion lisongera de la felicidad y prosperidad comun ; la corrupcion de las pasiones exaltadas, el vergonzoso egoismo, que infesta con hipocresia el language de la verdadera virtud sin distinguir clases, edad ni dignidades; el imprudente exeso con que se atropellan los deberes respectivos á Dios, á la justicia, à la patria y al hombre mismo constituido en sociedad ; la sed insaciable el mando, y la poca ó ninguna consideracion y respeto con que nuestros enemigos interiores vulneran impunemente las operaciones de los primeros magistrados: forma en substancia el todo entitativo de una guerra intestina, tanto mas peligrosa, quanto es mayor el disimulo en tenderse la red de las asechanzas y funestos ataques contra el blanco de la seguridad comun, y personas que manda. El resultado de ésta serie melancolica no es obra de un temor servil, ó de una politica mal combinada, es si el efecto de una triste experiencia. Reiteradas veces se ha visto éste noble vecindario y el Reino entero apoyar el pie de sus confianzas en el borde del precipicio, y quasi tocando con sus propias manos la espantosa fiera del desorden, el terco y sombrío aspecto de la anarquia, y la cueva sepulcral de su total desolacion y exterminio. Las conspiraciones contra el actual Gobierno se han repetido con frecuencia y escandalo de la humanidad; y la reciente de 28 de Enero ultimo, que ha dado merito à la causa seguida de oficio contra sus autores y complices, expuso á la patria y à un gran numero de sus habitantes à sufrir los horrores y desastres, que no alcanza á calcular la sana razon y el espiritu mas perspicaz. En consecuencia conciliando la Junta Gubernativa de este Reino la seguridad y tranquilidad comun con los arbitrios, y el temperamento que dicta la piedad y prudencia de sus funcionarios públicos, tantas veces prodigada en favor de los delinqüentes de tan execrable atentado; resolvió definitivamente afianzar aquellas sagradas bases, con dar la ultima prueba de su generosidad y magnanimidad, expatriando y retirando, como se ha hecho, á distintos puntos los autores y complices de dicha conspiracion. Si la adopcion de estas medidas liberales, que ya deben cesar en lo sucesivo, no surten todo el efecto del buen orden, quietud y sosiego del Gobierno y la harmonia del estado : por tanto y para èste caso se ordena y manda, que habiendo iguales movimientos y conspiraciones, lugo que sea conocido y calificado el delito en la forma prevenida por las leyes, se impondra irremisiblemente la pena

capital à sus autores y complices, sin excepcion de persoua, por constituida que sea en la mas alta dignidad. Y para que asi se tenga entendido, y llegue á noticia de todos los estantes y habitantes de èste Reino, publíquese por bando, y fíxese en los lugares acostumbrados, é imprimase.

Carrera.-Aquirre, secretario.



Jueves 25 de marzo de 1813, página 3.

Se terminó la exención tributaria para el tabaco

(Economía) Debido a que ya no existe temor a que la población se quede sin tabaco, el gobierno ha determinado que la franquicia tributaria debe ser depuesta para la plantación de tan noble arbusto, ya que ella causaba detrimentos en las arcas fiscales. Sin embargo, plantea que si alguna persona presenta un arbitrio en el cual explique las razones por la que se debe mantener la franquicia, el gobierno reconsiderará la medida.

Santiago y Marzo 9 de 1813.

EL deseo de proporcionar al Pais un articulo de cultivo y expendio, y de precaver à sus habitantes del disgusto, que les ocasionaria la falta del tabaco que se rezclava, movió á permitir su siembra. Han cesado aquellos temores, y se experimenta en el Erario el vacio que dexa su introduccion: por eso ha sido forzoso suspender el beneficio de esta planta, que se franqueará siempre que los interesados en el, ó algun amante á la publica prosperidad de qualquiera clase, presente un arbitrio, que concilie esta labor con las ventajas actuales de su prohibicion, sin gravamen, que por nuevo ó incomodo sea mal recibido. Imprimase.

Carrera.-Portales.-Prado.-Diaz, secretario.